El futuro digital es de todos | Gobierno de Colombia MinTIC

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
dic-20	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	618-2019	RED DE INGENIERÍA S.A.S – INRED	804012847-1

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
192051013	25/06/2019	MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS - Asesor 1020-13 del despacho del viceministro de Conectividad y Digitalización	51581437

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio		Contrato	X	Tipo:		20 FOMENTO					Modalidad de selección	LICITACIÓN PUBLICA
Legaliza Recursos		SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI		NO	X		

Objeto: Ejecutar el proyecto ACCESO UNIVERSAL SOSTENIBLE en zonas rurales del país, con el fin de planear, instalar, poner en servicio, operar y mantener soluciones de acceso comunitario sostenibles a internet a través de zonas WIFI en los centros poblados adjudicados del listado de elegibles, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo Técnico (Anexo No. 8)

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2301-0400-20-0-2301024-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Aporte - Fondo Único TIC	$ 27.007.797.000,00	Fecha de Suscripción	18/06/2019
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)	$ 8.102.339.100,00	Fecha de Inicio	28/06/2019
		Aporte - Otros	$ -	Fecha Final de ejecución	31/08/2021
		Aporte - Otros	$ -	Fecha Final de ejecución según prórrogas	31/03/2022
		Valor Total	$ 35.110.136.100,00		

N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP
FTIC-LP-02-2019	5/03/2019

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.º	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.º de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
2395290-1 (Cumplimiento)	26/06/2019	2395290-1 (Documento No. 13230026) (Cumplimiento)	30/06/2020	137719	$ 27.007.797.000	18/06/2019	28/06/2019
0636013-6 (Responsabilidad Civil Extracontractual)	26/06/2019	0636013-6 (Documento No. 13297425) Responsabilidad Civil Extracontractual)	30/06/2020	128920	$ 8.102.339.100	08/06/2020	
					$ -		
					$ -		

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
Otro sí 1	6/03/2020			$ -	Se adiciona una cláusula con los lineamientos a seguir en casos de suspensión contractual
Otro sí 2	5/06/2020		31/03/2022	$ 8.102.339.100,00	• Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2022 y la inclusión de cronograma para la ejecución de las actividades propias del Otrosí No. 2. • Adicionar el valor del Contrato de aporte No. 618 de 2019 en OCHO MIL CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE ($8.102.339.100), para la instalación y puesta en servicio de 300 Zonas Digitales adicionales, por lo tanto, se incluyen en el listado de elegibles. •Ajustar el cronograma de desembolsos y utilizaciones del Contrato de Aporte No. 618 de 2019. •Ampliar las vigencias y cuantías de las garantías, de acuerdo con el otrosí.
Otro sí 3	24/12/2020				Adicionar el numeral 2.11.3B CAMBIO DE LAS ZONAS DIGITALES del ANEXO No. 8 ANEXO TÉCNICO del Contrato de Aporte No. 618 de 2019. Mediante el cual se deberán realizar los cambios de las dos (2) Zonas Digitales ubicadas en los centros poblado de El Silencio y el Llanito del Municipio de Buenos Aires. • Modificar la sección 1.1. "Definiciones" del capítulo 1 ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO del ANEXO 8 ANEXO TÉCNICO del Contrato Estatal de Aporte No. 618 de 2019, en el sentido de incluir la definición de "Reubicación". • ADICIONAR la sección "3.2.7. REUBICACIONES" al capítulo 3. OPERACIÓN del ANEXO No. 8 ANEXO TÉCNICO del Contrato de Aporte No. 618 de 2019. • Ampliar las vigencias y cuantías de las garantías, de acuerdo con el otrosí.
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada		Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de	Comentarios
SI	NO			SI	NO			

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo Único TIC	$ 35.110.136.100	Anticipo:	$ 2.700.779.700	% del Anticipo	10%

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

30/06/2019	$ 2.700.779.700	**PRIMER DESEMBOLSO - ANTICIPO.** A título de anticipo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato de Aporte, sujeto a: (i) perfeccionamiento y legalización del Contrato de Aporte y (ii) Aprobación por parte de la Supervisión del Plan de Manejo del Anticipo. El anticipo será amortizado en el segundo y tercer desembolso.	30/10/2019	320743819	8%	**$2.700.779.700**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	20/01/2020	$ 2.700.779.700	Legalización del Anticipo mediante registro MinTIC No 202003567 de 20 de enero de 2020.
20/10/2019	$ 13.503.898.500	**SEGUNDO DESEMBOLSO -** Equivalente hasta el 50% del valor del contrato de aporte, de los cuales se debe descontar la amortización del 50% del valor del anticipo. Este desembolso estará sujeto a la aprobación por parte de la Interventoría de la entrega por parte del contratista del porcentaje correspondiente a la meta No. 4- Instalación y puesta en servicio equivalente al 50% de las Zonas WiFi. No obstante, para hacer efectivo el desembolso el Contratista deberá acreditar como mínimo el 70% de la meta anteriormente indicada.	05/12/2019	362045219	35%	**$12.153.508.650**	50%	20/10/2019	$ 1.350.389.850	5/12/2019	$ 1.350.389.850	26/02/2020	$ 12.153.508.650	Legalización de primera utilización de recursos mediante registro MinTIC No 202015714 de 26 de febrero de 2020.
15/11/2019	$ 13.503.898.500	**TERCER DESEMBOLSO** - Equivalente al 50% del valor del contrato de aporte, y recursos restantes de la meta de entrega anterior, si no se efectuó en su totalidad. De este desembolso se debe descontar la amortización del 50% del valor del anticipo. Este desembolso estará sujeto a la aprobación por parte de la Interventoría de la entrega por parte del contratista del porcentaje correspondiente a la meta No. 6- Instalación y puesta en servicio del 100% de las Zonas WiFi.	26/12/2019	411350219	35%	**$12.153.508.650**	50%	15/11/2019	$ 1.350.389.850	26/12/2019	$ 1.350.389.850	3/06/2020	$ 12.080.587.598	*Legalización proporcional de segunda utilización de recursos mediante registro MinTIC No 202045102 de 03 de junio de 2020, por valor de $11.983.359.528,90 (Conforme a lo estipulado en el Otrosí No 1), *Legalización proporcional de segunda utilización de recursos mediante registro MinTIC No 202065530 de 05 de agosto de 2020, por valor de $24.307.017,30 *Legalización proporcional de segunda utilización de recursos mediante registro MinTIC No 202075519 de 04 de septiembre de 2020, por valor de $72.921.051,90
17/08/2020	$ 4.051.169.550	**CUARTO DESEMBOLSO:** Equivalente hasta el 50% del valor adicionado al contrato de aporte. Este desembolso estará sujeto a la aprobación por parte de la Interventoría de la entrega por parte del contratista del porcentaje correspondiente al 50% de las Zonas Digitales Adicionales.	10/09/2020	247287020	12%	**$4.051.169.550**	0%	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	4/12/2020	$ 4.075.476.567	Legalización de tercera utilización de recursos mediante registro MinTIC No 202109128 de 04 de diciembre de 2020.
10/09/2020	$ 4.051.169.550	**QUINTO DESEMBOLSO:** Equivalente hasta el 100% del valor del adicionado al contrato de aporte. Este desembolso estará sujeto a la aprobación por parte de la Interventoría de la entrega por parte del contratista del porcentaje correspondiente al 100% de las Zonas Digitales Adicionales.	06/10/2020	274536020	12%	**$4.051.169.550**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	22/12/2020	$ 4.051.169.550	Legalización de cuarta utilización de recursos mediante registro MinTIC No 202116507 de 22 de diciembre de 2020.
TOTAL	**$ 35.110.136.100**		**ACUMULADOS**		**100%**	**$35.110.136.100**	100%	**TOTAL**	**$ 2.700.779.700**	**TOTAL**	**$ 2.700.779.700**	**TOTAL**	**$ 35.061.522.065**	

SALDO POR GIRAR:	$0	0%	**ANTICIPO POR AMORTIZAR**	**$ -**	**0%**	**SALDO POR LEGALIZAR:**	**$ 48.614.034,60**	**0,14%**

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	**PERIODO:**	**31/12/2020**	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**	**$ -**	**ACUMULADO:**	**$ 119.717.456,41**	**TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** **$ 119.717.456,41**
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	**PERIODO:**	**mm/yy**	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**	**$ -**			**TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** **$ -**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1) Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso una vez cumpla los requisitos para proceder a los desembolsos, los cuales se realizarán de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.	0,76%	12,88%	En cumplimiento de la obligación en comento el FONDO ÚNICO DE TIC: El día 30 de octubre de 2019, FONTIC realizó el primer desembolso a título de anticipo equivalente al 10 % del valor del contrato de aporte sujeto a: Aprobación por parte de la Supervisión del plan de manejo del anticipo El día 5 de diciembre de 2019, FONTIC realizó el segundo desembolso hasta por el 50% del valor del contrato de aporte, de los cuales amortiza el 50% del valor del anticipo. El día 26 de diciembre de 2019, FONTIC realizó el tercer desembolso hasta por el 50% del valor del contrato de aporte, de los cuales se amortiza el 50% restante del valor del anticipo. El 10 de septiembre de 2020, FONTIC realizó el cuarto desembolso hasta por el 50% del valor de la adición del contrato de aporte 618 de 2019. El 6 de octubre de 2020, FONTIC realizó el quinto desembolso hasta por el 50% del valor de la adición del contrato de aporte 618 de 2019.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

2) Realizar las actividades de seguimiento, supervisión e interventoría;	0,76%	12,88%	El FONDO TIC, a través de la interventoría, realiza las actividades de seguimiento y supervisión con el apoyo de dicha figura contractual, seleccionada mediante concurso de méritos, para el período del presente informe la Supervisión se pronunció en los siguientes aspectos: Mediante comunicación AUS-DIRINFRA-MINTIC-063-20 Legalización uso de recursos de diciembre de 2019 Contrato de Aporte 618 de 2019 – Acceso Universal Sostenible registro 202003567 del 20/01/2020 Mediante comunicación AUS-DIRINFRA-MINTIC-074-20 Legalización uso de recursos de enero de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 – Acceso Universal Sostenible registro 202015714 del 26/02/2020. Mediante comunicación AUS-DIRINFRA-MINTIC-090-20 Legalización uso de recursos de febrero de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 – Acceso Universal Sostenible registro 201018132 del 08/04/2020. Mediante comunicación AUS-DIRINFRA-MINTIC-093-20 Legalización uso de recursos de marzo de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 – Acceso Universal Sostenible registro 202035287 del 30/04/2020. Mediante comunicación AUS-DIRINFRA-MINTIC-102-20 Legalización uso de recursos de abril de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 – Acceso Universal Sostenible registro 202045102 del 03/06/2020. Mediante comunicación AUS-INTV-DIRINFRA-137-20 Legalización uso de recursos de mayo de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 – Acceso Universal Sostenible registro 201032493 del 19/06/2020. Mediante comunicación AUS-INTV-DIRINFRA-154-20 Legalización uso de recursos de junio de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 - Acceso Universal Sostenible registro 201041465 del 24/07/2020 Mediante comunicación AUS-INTV-DIRINFRA-167-20 Legalizacón uso de recursos de julio de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 - Acceso Universal Sostenible registro 201046662 16/08/2020 Mediante comunicación AUS-INTV-DIRINFRA-184-20 Legalizacón uso de recursos de agosto de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 - Acceso Universal Sostenible registro 201054327 15/09/2020 Mediante comunicación AUS-INTV-DIRINFRA-199-20 Legalizacón uso de recursos de septiembre de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 - Acceso Universal Sostenible registro 201062483 20/10/2020 Mediante comunicación AUS-INTV-DIRINFRA-215-20 Legalización uso de recursos de octubre de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 - Acceso Universal Sostenible registro 201070588 del 20/11/2020 Así mismo la Supervisión realizó reunión de seguimiento a la ejecución del contrato de aporte, conjuntamente con la interventoría y el ejecutor, como consta en el Acta No. 43 del 11 de diciembre de 2020, así como reunió para revisión de estado de tickets como consta en acta 42 del 4 de diciembre de 2020.
3) Velar por el cumplimiento del contrato de aporte.	0,76%	12,88%	El FONDO TIC, a través del Supervisor del Contrato e Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato de Aporte No. 618 de 2019.
4) Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del presente proyecto, le formule EL CONTRATISTA.	0,76%	12,88%	La entidad contratante se ha pronunciado y ha realizado reuniones sobre las consultas realizadas por el contratista
Total	3,03%	51,52%	
*** Obligaciones (RED DE INGENIERÍA S.A.S)** **Ponderación** **100%**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el período**
1. Ejecutar el objeto del contrato con idoneidad, garantizando el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones contempladas en los documentos que integran el presente proceso de selección, y la propuesta que haya sido presentada por el proponente;	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED ha venido ejecutando el objeto del contrato con total idoneidad, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contempladas en el Contrato de Aporte No. 618 de 2019.
2. Destinar los recursos de aporte exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato;	0,117%	1,98%	La interventoría ha aprobado nueve órdenes de pago presentadas por el contratista INRED, como se detalla a continuación: - Orden de pago No. 1 presentada el 5-12-2019 por valor de 2.700.779.700 con cargo a los recursos del anticipo - Orden de pago No. 2 presentada el 19/12/2019 por valor de $12.153.508.650 con cargo a los recursos del segundo desembolso y remite formato de legalización el 19/02/2020. - Orden de pago No. 3 presentada el 24/03/2020 por valor de $10.792.315.681,20 con cargo al tercer desembolso. Ejecutados en el 01/04/2020, para legalizar en el mes de mayo - Orden de pago No. 4 presentada el 20/04/2020 por valor de $ 1.191.043.847,70 con cargo al tercer desembolso. Ejecutados en el 29/04/2020, para legalizar en el mes de mayo. - Orden de pago No. 5 presentada el 18/06/2020 por valor de $ 24.307.017,30 con cargo al tercer desembolso. Ejecutados el 24/06/2020 para legalizar en el mes de junio. - Orden de pago No. 6 presentada el 27/07/2020 por valor de $ 72.921.051,90 con cargo al tercer desembolso. - Orden de pago No. 7 presentada el 23/09//2020 por valor de $24.307.017,30 con cargo al tercer desembolso. - Orden de pago No. 8 presentada el 23/09/2020 por valor de $4.051.169.550,00 con cargo al cuarto desembolso. - Orden de pago No. 9 presentada el 29/10/2020 por valor de $4.051.169.550,00 con cargo al quinto desembolso.
3. Cumplir con los términos y condiciones del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, sin que se surta ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación sobre su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, los costos de administración de la fiducia relacionados con la administración de los recursos de aporte del contrato, deberán ser cubiertos por el Contratista. Los rendimientos financieros que se generen deberán ser transferidos mensualmente al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	0,117%	1,98%	El Contrato de Fiducia fue firmado el 6 de septiembre de 2019 El día 29 de noviembre de 2019, se realizó el primer comité fiduciario, en el cual se aprobó la utilización del anticipo por valor de $2.700.779.700 El día 18 de diciembre de 2019, se realizó el segundo comité fiduciario para aprobación de la utilización del primer desembolso por valor de $ 12.153.508.650. El 13 de febrero de 2020 se realizó el tercer comité fiduciario. Presentación Informe Trimestral El 19 de marzo de 2020 se realizó el cuarto comité fiduciario, en el cual se aprobó la utilización parcial del tercer desembolso por valor de $10.792.315.681,20. El 17 de abril de 2020 se realizó el quinto comité fiduciario, en el cual se aprobó la segunda utilización parcial por $1.191.043.847,70 El contrato de mandato se encuentra suscrito desde la fecha 26/11/2019 El 17 de junio de 2020 se realizó el sexto comité fiduciario, en el cual se aprobó la segunda utilización parcial por $ 24.307.017,30 El 21 de julio de 2020 se realizó el séptimo comité fiduciario en en cual se aprobó la segunda utilización parcial por $72.921.051,90 El 22 de septiembre de 2020 se realizó el octavo comité fiduciario en el cual se aprobó la segunda utilización parcial por valor de $24.307.017,30 y la tercera utilización por valor de $ 4.051.169.550. El 28 de octubre de 2020 se realizó el noveno comité fiduciario en el cual se aprobó la cuarta utilización por valor de $4.051.169.550, y se presentó el informe trimestral de la fiducia de junio a agosto de 2020. Se suscribe el 3 de febrero de 2020 el Acta de Transferencia de Bienes entre Fiduciaria La Previsora S.A. como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo P.A. INRED AUS (3-1-87955) y Red de Ingeniería S.A.S. El contrato de comodato se encuentra suscrito desde el 3 de marzo de 2020. Se firma Otrosí No. 1 al contrato de comodato el 09/09/2020. Se firma Otrosí No. 2 al contrato de comodato el 22/12/2020. Se suscribe el 30 de septiembre la segunda Acta de Transferencia de Bienes No. 1 entre Fiduprevisora S.A. como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo P.A. INRED AUS (3-1-87955) y Red de Ingeniería S.A.S, la cual se encuentra en revisión y verificación de la interventoría. De acuerdo con el informe mensual de la interventoría No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020se informa que el contratista ha venido cumpliendo con los términos establecidos en el contrato de fiducia, así mismo, se ha realizado la consignación de rendimientos.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
4. Garantizar el tiempo mínimo de operación de las soluciones de acceso comunitario a Internet, en las condiciones exigidas en el Anexo Técnico-Anexo No. 8 y propuesta presentada por el proponente.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED ha venido garantizando el tiempo de operación de las soluciones de acceso a internet mediante los indicadores establecidos en el contrato de aporte. De los 1300 accesos contratados, se encuentran instalados y aprobados 1.298. Hay 2 ZD pendientes por aprobación de la Puesta en Servicio que corresponden a solicitud de suspensión por fuerza mayor elevada por el operador.
5. Permitir el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento que realice la interventoría y supervisión del proyecto;	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED ha venido permitiendo el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento que realizan tanto la Interventoría Consorcio Zonas WIFI, como la Supervisión del proyecto.
6. Destinar un profesional que se encargue de la Gerencia Integral del Proyecto, el cual deberá asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante y/o citada por el Interventor del contrato;	0,117%	1,98%	Gerente de proyecto presentado por INRED mediante radicado 191030055 del 19 de junio de 2019. El Gerente de proyecto ha asistido a las reuniones citadas por la Entidad Contratante durante el periodo del presente informe. El Contratista Ejecutor informa en reunión de seguimiento del 4 de febrero de 2020, el cambio de gerente de proyecto mediante comunicación AUS-INRED-DIRINFRA-015-20 radicado No. 201006147 del 5 de febrero de 2020. El Contratista Ejecutor informa cambio de gerente de proyecto mediante comunicación AUS-INRED-DIRINFRA-045-20 radicado No. 201019960 del 20 de abril de 2020. El Contratista Ejecutor informa cambio de gerente de proyecto mediante comunicación AUS-INRED-DIRINFRA-056-20 radicado No. 201024159 del 12 de mayo de 2020.
7. Adelantar las actividades y entregar los productos señalados de conformidad con la descripción del Anexo Técnico-Anexo No. 8.	0,117%	1,98%	El contratista INRED adelantó las actividades y entregó los productos señalados para el periodo del presente informe como se muestra a continuación: AUS-INRED-DIRINFRA-153-20 Cuña etapa de posicionamiento con radicado MinTIC No. 201072709 02/12/2020 AUS-INRED-INTV-154-20 Informe Mensual de operación No. 12 con radicado MinTIC No. 201073760 del 07/12/2020 AUS-INRED-FDC-155-20Remisión Acta de reconocimiento suspensión parcial No. 2 del Contrato de Aporte No. 618 de 2019 con radicado MinTIC No. 201073930 del 07/12/2020 AUS-INRED-OOTT-156-20 Remisión Acta de reconocimiento suspensión parcial No. 2 del Contrato de Aporte No. 618 de 2019 con radicado MinTIC No. 201073934 del 07/12/2020 AUS-INRED-DIRINFRA-159-20 Remisión Pólizas Acta de reconocimiento suspensión parcial No. 2 del Contrato de Aporte No. 618 de 2019 con radicado MinTIC No. 201074254 del 09/12/2020 AUS-INRED-INTV-160-20 Remisión Informe de legalización de recursos de noviembre de 2020 del 10/12/2020 AUS-INRED-DIRINFRA-161-20 Piezas Digitales etapa de Posicionamiento con radicado MinTIC No. 201075239 del 14/12/2020 AUS-INRED-INTV-162-20 Respuesta comunicado AUS-INTV-INRED-128-20 - Informe mensual de Operación No. 12 con radicado MinTIC No. 201075816 del 16/12/2020 AUS-INRED-FDC-163-20 Remisión Otrosí No. 3 al Contrato de Aporte No. 618 de 2019 con radicado MinTIC No. 201078332 del 28/12/2020 AUS-INRED-OOTT-164-20 Remisión Otrosí No. 3 al Contrato de Aporte No. 618 de 2019 del con radicado MinTIC No. 201078334 28/12/2020 AUS-INRED-DIRINFRA-165-20 Remisión Pólizas Otrosí No. 3 del Contrato de Aporte No. 618 de 2019 con radicado MinTIC No. 201078642 del 29 de diciembre de 2020. AUS-INRED-INTV-166-20 – Sistema de Gestión con radicado MinTIC No. 201078717 del 29 de diciembre de 2020. AUS-INRED-INTV-167-20 - Respuesta comunicado AUS-INTV-INRED-129-20 con radicado MinTIC No. 201078938 del 30 de diciembre de 2020 AUS-INRED-INTV-168-20 Entrega Estudios de Campo Otrosí No. 3 – Contrato de Aporte 618 de 2019 con radicado MinTIC No. 201079197 del 31 de diciembre de 2020. En lo que respecta a los entregables y actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo del informe, cabe resaltar que su concepto de conformidad y cumplimiento lo determina la interventoría como profesional especializado contratado para el seguimiento y control del Contrato de Aporte No. 618 de 2019.
8. Gestionar y obtener los permisos, trámites y autorizaciones asociados a la instalación y operación de la infraestructura requerida para llegar a cada uno de los sitios de instalación.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED presentó para cada una de las instalaciones, los acuerdos de operación suscritos con los locatarios de los sitios donde se realizó la instalación.
9. Presentar los informes que se señalan en el Anexo Técnico;	0,117%	1,98%	Para el periodo del presente informe el contratista INRED presentó los informes que señala el Anexo Técnico como se muestra a continuación: AUS-INRED-INTV-154-20 Informe Mensual de operación No. 12 del 07/12/2020 y AUS-INRED-INTV-162-20 Respuesta comunicado AUS-INTV-INRED-128-20 - Informe mensual de Operación No. 12 del 16/12/2020
10. Al finalizar la ejecución del contrato, los equipos y elementos adquiridos en desarrollo del presente proyecto y que conforman las zonas WiFi, serán de propiedad del Contratista.	0,117%	1,98%	Esta obligación se verificará al finalizar la ejecución del contrato
11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED ha ejecutado el objeto del contrato con total idoneidad, garantizando el cumplimiento y oportuno de las obligaciones contempladas en el Contrato de Aporte 618 de 2019, el régimen de contratación, la Ley y demás normas.
12. Mantener durante la ejecución del contrato, la organización técnica presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, atendiendo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la propuesta.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, para el corte del presente informe INRED ha mantenido la organización técnica presentada en la propuesta.
13.Velar por el cumplimiento y la calidad del proyecto contratado y responder por ello de conformidad con el artículo 5º numeral 4º de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.	0,117%	1,98%	INRED ejecuta el proyecto velando por el cumplimiento y calidad del objeto contratado.
14. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED ha llevado a cabo las actividades necesarias para ejecutar el proyecto en las condiciones técnicas, económicas y comerciales definidas en la propuesta y documentos contractuales.
15. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Dirección de Infraestructura, a través de la Supervisión y/o Interventoría que ejerza el control de ejecución.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED ha venido cumpliendo las indicaciones impartidas por Interventoría y Supervisión del proyecto.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

16. Presentar los reportes de información que sean necesarios y requeridos por el supervisor del contrato.	0,117%	1,98%	Para la fecha de corte del presente informe INRED presentó informes semanales de avance, informe mensual y demás reportes solicitados por la Supervisión e Interventoría, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría.
17. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED reporta que protege la información confidencial del proyecto.
18.Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo, pliego de condiciones y sus anexos y adendas, por ningún motivo abandonar el servicio contratado.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED ha ejecutado sus actividades dando cumplimiento a lo definido en la propuesta y documentos contractuales.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la persona designada como Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED no ha reportado ni accedido a peticiones o amenazas de actores fuera de la ley y ha informado a la Entidad Contratante y a la Interventoría los hechos específicos relacionados con situaciones de orden público.
20. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar, para cada cuenta de cobro, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/20200, INRED ha cumplido con su obligaciones de pago de salarios y aportes parafiscales como se evidencia en el certificado firmado por el Revisor Fiscal de la compañía el cual es enviado mensualmente a la interventoría.
21. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, a la fecha INRED no ha informado que se hayan presentado daños a terceros.
22. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED ha llevado a cabo las actividades mínimas para la ejecución del objeto y obligaciones del Contrato de Aporte 618 de 2019.
23. Celebrar contrato de fiducia mercantil de administración y pagos.	0,117%	1,98%	El Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-87955 fue firmado entre el Contratista y la Fiduciaria Fiduprevisora el pasado 6 de septiembre de 2019
24. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se vincule a la ejecución del contrato, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED ha cumplido con su obligaciones de pago de salarios y aportes parafiscales como se evidencia en el certificado firmado por el Revisor Fiscal de la compañía.
25. Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones, y todas las condiciones allí requeridas.	0,117%	1,98%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 17 de diciembre 2020. Radicado 201078598 de 29/12/2020, INRED ha venido ejecutando el objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones contempladas en el Contrato de Aporte 618 de 2019.
26. Instalar y poner en servicio 300 Zonas Digitales nuevas, incluidas en el listado de elegibles del proyecto de acuerdo lo establecido en el Anexo 8 y demás documentos del Contrato de Aporte No. 618 de 2019.	0,117%	1,98%	El contratista presentó actualización de los documentos de planeación, incluyendo las 300 nuevas Zonas Digitales exigidas en el Otrosí No. 2 del Contrato de Aporte No. 618 de 2019, los cuales ya fueron aprobados por la Interventoría.
Total	3,0%	51,5%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas	51,5%

** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
Total		0%	0%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero	0,0%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	Ponderación 3	Total de Entregables	65	
Productos o Servicio a entregar		**Entregable recibido a satisfacción**	**Fecha entrega**	**Observaciones por parte del Supervisor**
Informe detallado de ingeniería y operación		1,0	29/07/2019	
Plan de mantenimiento		1,0	29/07/2019	
Plan de instalación		1,0	29/07/2019	
Entrega de los estudios de campo correspondiente al 50% de las zonas WIFI		1,0	28/08/2019	
Entrega de los estudios de campo correspondiente al 100% de las zonas WIFI		1,0	13/09/2019	
Instalación y puesta en servicio del 50% de las zonas WIFI		1,0	28/10/2019	
Instalación y puesta en servicio del grupo restante de las Zonas WiFi para cumplir con la totalidad del 100%		1,0	15/11/2019	
Operación y mantenimiento del 100% de las zonas WIFI		1,00	1/12/2019	
Actualización del IDIO		1,00	23/06/2020	
Actualización Plan de Mantenimiento		1,00	23/06/2020	
Actualización del Plan de Instalación		1,00	23/06/2020	
Entrega de los Estudios de Campo del 50% de las Zonas Digitales adicionales		1,00	6/07/2020	
Entrega de los Estudios de Campo del 100% de las Zonas Digitales adicionales		1,00	10/07/2020	
Informe No. 1 de Planeación, Instalación y Puesta en Funcionamiento aprobado		1,00	9/08/2019	
Informe No. 2 de Planeación, Instalación y Puesta en Funcionamiento aprobado		1,00	9/09/2019	
Informe No. 3 de Planeación, Instalación y Puesta en Funcionamiento aprobado		1,00	9/10/2019	
Informe No. 4 de Planeación, Instalación y Puesta en Funcionamiento aprobado		1,00	12/11/2019	
Informe No. 5 de Planeación, Instalación y Puesta en Funcionamiento		1,00	10/12/2019	
Informe Mensual No.1 de Operación		1,00	9/01/2020	
Informe Mensual No.2 de Operación		1,00	11/02/2020	
Informe Mensual No.3 de Operación		1,00	9/03/2020	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Informe Mensual No.4 de Operación	1,00	7/04/2020	
Informe Mensual No.5 de Operación	1,00	8/05/2020	
Informe Mensual No.6 de Operación	1,00	5/06/2020	
Informe Mensual No.7 de Operación	1,00	6/07/2020	
Informe Mensual No.8 de Operación	1,00	10/08/2020	
Informe Mensual No.9 de Operación	1,00	7/09/2020	
Informe Mensual No.10 de Operación	1,00	9/10/2020	
Informe Mensual No.11 de Operación	1,00	9/11/2020	
Informe Mensual No.12 de Operación	1,00	7/12/2020	
Informe Mensual No.13 de Operación		8/01/2021	
Informe Mensual No.14 de Operación		5/02/2021	
Informe Mensual No.15 de Operación		5/03/2021	
Informe Mensual No.16 de Operación		9/04/2021	
Informe Mensual No.17 de Operación		7/05/2021	
Informe Mensual No.18 de Operación		8/06/2021	
Informe Mensual No.19 de Operación		8/07/2021	
Informe Mensual No.20 de Operación		6/08/2021	
Informe Mensual No.21 de Operación		7/09/2021	
Informe Mensual No.22 de Operación		7/10/2021	
Informe Mensual No.23 de Operación		5/11/2021	
Informe Mensual No.24 de Operación		7/12/2021	
Informe Mensual No.25 de Operación		7/01/2022	
Informe Mensual No.26 de Operación		7/02/2022	
Informe Mensual No.27 de Operación		7/03/2022	
Informe Mensual No.28 de Operación		7/04/2022	
Informe semanal No. 1	1,00	26/07/2019	
Informe semanal No. 2	1,00	26/07/2019	
Informe semanal No. 3	1,00	1/08/2019	
Informe semanal No. 4	1,00	6/08/2019	
Informe semanal No. 5	1,00	14/08/2019	
Informe semanal No. 6	1,00	22/08/2019	
Informe semanal No. 7	1,00	28/08/2019	
Informe semanal No. 8	1,00	3/09/2019	
Informe semanal No. 9	1,00	11/09/2019	
Informe semanal No. 10	1,00	17/09/2019	
Informe semanal No. 11	1,00	25/09/2019	
Informe semanal No. 12	1,00	1/10/2019	
Informe semanal No. 13	1,00	9/10/2019	
Informe semanal No. 14	1,00	16/10/2019	
Informe semanal No. 15	1,00	23/10/2019	
Informe semanal No. 16	1,00	30/10/2019	
Informe semanal No. 17	1,00	7/11/2019	
Informe semanal No. 18	1,00	14/11/2019	
Estrategia de Promoción y Difusión	1,00	10/12/2019	
Porcentaje de Avance	83%		

% Acumulado Avance Entregables	
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio	51,5%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha	

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos
Mediante comunicadoAUS-INRED-DIRINFRA-151-20 con radicado Mintic 201070343 del 24 de noviembre de 2020, el contratista RED DE INGENIERÍA S.A.S – INRED S.A.S., presentó alcance a la solicitud de modificación contractual en el sentido de informar que "reafirmamos que las condiciones de orden público en el Municipio de Buenos Aires Cauca se mantienen y como se ha documentado previamente, estos permanentes hechos de violencia impiden que INRED pueda restablecer el servicio de las dos (2) Zonas Digitales pendientes en el Municipio, motivo por el cual una ves mas insistimos en la necesidad de acordar una modificación contractual que permita el cambio de dicha infraestructura a otros centros poblados en los que se pueda tener acceso para realizar las labores de instalación y operación del proyecto sin inconvenientes." Se firma el Otrosí No. 3 al Contrato de Aporte 618 de 2019 mediante el cual se indica que se deberán realizar los cambios de las dos (2) Zonas Digitales ubicadas en los centros poblado de El Silencio y el Llanito del Municipio de Buenos Aires.	**Riesgos previsibles**	La interventoría mediante comunicación AUS-INTV-DIRINFRA-217-20 con radicado MINTIC 201072826 del 02/12/2020 emite Alcance a Concepto de interventoría-Solicitud modificación Contrato de Aporte No. 618 de 2019 Y de conformidad con el tercer alcance a la solicitud de modificación contractual realizada por el contratista RED DE INGENIERÍA S.A.S. INRED, mediante comunicado AUS-INRED-DIRINFRA-151-20 con radicado MinTIC No. 201070343 del 24 de noviembre de 2020.	La supervisión mediante mediante radicado Mintic No. 202105646, tramitó la solicitud de modificación No. 3 del contrato de aporte No. 618 de 2019 y se suscribió el Otrosí No. 3 el día 24 de diciembre de 2020.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La interventoría validó el contenido del presente informe mediante correo de fecha 28 de diciembre de 2020.
REVISÓ:
Apoyo Técnico: Diego Eslava,
Mónica Pérez
Apoyo Jurídico: Miguel Mancera
Apoyo a la Supervisión financiera : Miguel Angel Olarte

El futuro digital es de todos — Gobierno de Colombia MinTIC	**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO**	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:	**Margarita Hernández Cortés**	Firma del Supervisor:	

Original: Expediente del Contrato
Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"